

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Rectifíquese y Regularícese designación de docente en calidad de Contratado.

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 2695 / (C)

Vistos:

Decreto N° 868 de fecha 26/03/2015, que designa a Don Arturo Segundo Roca Díaz, como Docente a Contrata en el Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ARTURO SEGUNDO ROCA DIAZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
R.U.N.	
FUNCION	: Docente Técnico Profesional
JORNADA	: 01 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2015
HASTA	: 29 de Febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 664

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

RECTIFÍQUESE, ANOTESE, COMUNIQUESE,
REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/OPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.